MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1
GRUPO DE CONTRATOS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Nro. GS- 2023 - / RASES1 – GRUCO – 29.25

Bogotá, 12 de Septiembre de 2023

Señores.
Jefe Espri DUARTE VALERO.
Supervisor del Contrato Principal No. 81-7-20102-23

Asunto: Designación Supervisión del Contrato Principal No. 81-7-20102-23

El señor Teniente Coronel **CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. **13.540.851** de Bucaramanga, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**, en su calidad de JEFE REGIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 de la Policía Nacional, según Orden Interna No. 100 del 30 de junio de 2023 emanada de la Dirección de Sanidad, debidamente facultada para celebrar contratos por Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023 "*Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos*" designa como supervisor del contrato No. 81-7-20102-23 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 Y CEREN S.A.S, que tiene por objeto la **"PRESTACION DE SERVICIOS DE PEDIATRIA GENERAL Y LAS SUBESPECIALIDADES DE PEDIATRIA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1"** al **Jefe del Grupo Prestador de Atención en Salud de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá**, el cual deberá ejercer la supervisión del contrato cumpliendo con las obligaciones que se encuentran dentro del contrato y lo estipulado en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, Resolución 03049 el 30 de julio de 2014, el Instructivo No. 0024 DISAN-ASJUR del 27 de marzo de 2.009 y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Así mismo, el Supervisor del Contrato deberá socializar la presente comunicación oficial con los Contratistas o proveedores, de igual manera sobre el contenido de la circular externa 016 del 09/03/2021, que demarca las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021.

NOTA: En caso de ser relevado del cargo o cumplir con un traslado, se debe informar a la persona que reciba el cargo, todo lo relacionado con el contrato en mención e informarle las funciones y responsabilidades como supervisor.

Atentamente,

Teniente Coronel **CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA**
Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud (RASES) No1.

Elaboró: AA-34 WILMER ANDRES LOZANO
RASES No.1. CONTRATOS

Capitán **YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ**
RASES No.1. CONTRATOS

Fecha de elaboración: 12-09-2023
Ubicación: Mis documentos\Procesos 2023

Carrera 68b bis No 44-58
Teléfono(s) (601) 5804400 Ext.1639
Disan.rases1-ct@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

PREAD

INFORMACIÓN PUBLICA

565691649

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

No.GS-2023-_____ / UPRES – MEBOG 3.1

Bogotá D.C. 05 de septiembre de 2023

Señor teniente coronel
CARLOS ANDRÉS CAMACHO VESGA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 1
Carrera 68B Bis No. 44-58
Bogotá D.C

ASUNTO: Solicitud cambio de supervisor contrato 81-7-20102-23

Teniendo en cuenta que actualmente se viene ejecutando el contrato citado en el asunto, el cual fue suscrito entre la clínica CEREN S.A.S y la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, el cual tiene por objeto la *PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PEDIATRÍA GENERAL Y LAS SUBESPECIALIDADES DE PEDIATRÍA* CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.1, de manera atenta y respetuosa me dirijo a mi coronel con el fin de solicitarle, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda, se lleve a cabo el cambio de la supervisión del mismo la cual fue notificada mediante comunicado oficial de fecha 23 de mayo de 2023 a la Jefatura del ESPRI Duarte Valero por parte de la Jefatura del Grupo de Contratos de la RASES No.1, para que sea reasignada dicha función a la Jefatura del Grupo Prestador de Atenciones en Salud de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá.

Atentamente,

Teniente **CARLOS GUILLERMO AVILA CAMELO**
Jefe Unidad Médica B.G. Edgar Yesid Duarte Valero

Fecha de elaboración: 05/09/2023
Ubicación: C:\Users\carlosg.avila\Documents

Calle 68 Bis N°44-58
Teléfonos 5804400 EXT. 129
Teléfonos 5804400 Ext. 315

Humana